



MENDOZA, **26 de julio de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 6837/23 caratulado: "*LARA MATEO, Melisa Irupé S/Adscripción Egresados - FAD*".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de la egresada Melisa Irupé LARA MATEO (D.N.I. N° 29.537.664) a la cátedra "**ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL TEATRO**" en las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, durante el Ciclo Lectivo 2023-2024.

ARTÍCULO 2°.- La Lic. Melisa Irupé LARA MATEO deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización sólo valida el inicio de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente la entrega del certificado que así lo acredite.

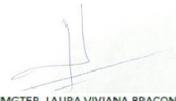
ARTÍCULO 4 °- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 376


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO